

Reclamar 3.12: Solicitar al SMC copia del expediente

Escrito por raad

Lunes, 25 de Marzo de 2013 00:00 - Actualizado Viernes, 12 de Junio de 2020 09:47

Reclamar

Pique sobre los siguientes apartados siguiendo el orden indicado



Cómo reclamar **Introducción**

- [¿Por qué seguir estos pasos?](#)
- [Servicios de información y atención al cliente de las empresas](#)

1º

Negociar solución en la empresa

- [¿Por qué negociar?](#)
- [¿Cómo negociar?](#)

2º

Reclamar a través de Hoja de Reclamaciones

- [Solicitar Hojas de Quejas y Reclamaciones](#)
- [Trámites y plazos de la Hoja de Reclamaciones](#)

3º

Reclamar mediante Arbitraje de Consumo

- [Solicitar Arbitraje de Consumo](#)
- [Trámites y plazos en Arbitraje](#)

4º

Reclamar en el Juzgado

- [¿Cuándo acudir al juzgado?](#)

Reclamar 3.12: Solicitar al SMC copia del expediente

Escrito por raad

Lunes, 25 de Marzo de 2013 00:00 - Actualizado Viernes, 12 de Junio de 2020 09:47

- [Procedimientos judiciales recomendados](#)
- **Solicitar al SMC copia de su expediente**

Reclamar en el Juzgado

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

INSTANCIA

CÓRDOBA 2016 Ciudad Europea de la Cultura

SOLICITANTE: APELLIDOS Y NOMBRES: _____ D.N.I.: _____

REPRESENTANTE: DUEÑO HA DESIGNADO: APELLIDOS Y NOMBRES: _____ D.N.I.: _____

COMUNICAR PARA NOTIFICACIONES: CALLE: _____ P.O. BOX: _____ TELÉFONO: _____

EXPOSICIÓN: _____

FIRMAS: _____

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Córdoba, de _____ de _____

Sección de Registro General de Documentación

17 Capitanes, 1. 14001 - Córdoba. Telf: 957 48 99 95 Fax: 957 47 50 50 www.ayuntadecordoba.es

Solicitar al SMC copia del expediente de Hoja de Reclamación Cuando decida acudir al Juzgado para interponer una reclamación o demanda judicial en materia de consumo y además haya intentado resolver el conflicto de consumo a través de la mediación de la Hoja de Reclamaciones, podrá

solicitar a la OMIC del Servicio Municipal de Consumo una copia del Expediente de Reclamación.

Para solicitar el expediente utilice el **modelo de Instancia o Solicitud**

(descargar en pdf) normalizada que podrá también obtener físicamente en el Registro General del Ayuntamiento de Córdoba (Avd. Gran Capitán 6, planta baja) o rellenar y registrar electrónicamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba.

En la Solicitud o Instancia que deberá registrar en el [Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba](#) o telemáticamente en la

[Sede electrónica del Ayuntamiento](#)

, deberá indicar el número de expediente o el de reclamación y fotocopia del DNI.

Reclamar 3.12: Solicitar al SMC copia del expediente

Escrito por raad

Lunes, 25 de Marzo de 2013 00:00 - Actualizado Viernes, 12 de Junio de 2020 09:47

Una vez recibida la Solicitud o Instancia en la OMIC podrá recoger en nuestras oficinas la copia del Expediente o se le enviará al domicilio que indique en la Instancia.